XIII LEGISLATURA <u>MESA DE LA ASAMBLEA</u> REUNIÓN (33/24) DEL DÍA 4 DE JUNIO DE 2024 Acta 33/24

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

VICEPRESIDENTA PRIMERA: Da. ANA MILLÁN ARROYO

VICEPRESIDENTA SEGUNDA: Da. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO

VICEPRESIDENTE TERCERO: D. DIEGO CRUZ TORRIJOS

SECRETARIO PRIMERO: D. FRANCISCO GALEOTE PEREA SECRETARIO SEGUNDO: D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO

SECRETARIA TERCERA: Da. SUSANA PÉREZ QUISLANT

DIRECTORA DE GESTIÓN

ADMINISTRATIVA: Da. MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO

En Madrid, a cuatro de junio de dos mil veinticuatro, siendo las trece horas y veinticinco minutos, se reúnen de forma telemática los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: OTROS ESCRITOS

1.1 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de emisión de voto telemático no simultáneo de la Ilma. Sra. Dña. Alicia Sánchez-Camacho Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular (RGEP 14957/24), para la sesión plenaria de 6-06-24. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 575, 4-06-24).

Acuerdo: La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en el punto Tercero de la Resolución interpretativa de dicho precepto aprobada por la Mesa en su sesión ordinaria de fecha 15 de octubre de 2019, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces (Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 20, de 17 de octubre de 2019), así como en la posterior Resolución interpretativa aprobada por la Mesa en su sesión de fecha 12 de febrero de 2024, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces (Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 38, de 15 de febrero de 2024)

Acta 33/24

ACUERDA

<u>Primero</u>: Autorizar a la Sra. Diputada Dña. Alicia Sánchez-Camacho Pérez la emisión de voto por procedimiento telemático no simultáneo, durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 6-06-24, para los puntos del Orden del Día que fije la Junta de Portavoces y que sean susceptibles de votación por ese procedimiento.

<u>Segundo</u>: Comunicar a la Sra. Diputada que podrá emitir su voto telemático entre las 9:00 horas y las 20:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la sesión plenaria a celebrar el día 6-06-24.

<u>Tercero</u>: Comunicar a la Sra. Diputada que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto telemático, así como el procedimiento a seguir.

<u>Cuarto</u>: Comunicar a la Sra. Diputada que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

Y siendo las trece horas y treinta minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B. EL PRESIDENTE,